



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 13 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2814/2009 por el que la señorita Elizabeth Estefanía MALLEA solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la señorita MALLEA presenta la aprobación de la asignatura "Introducción a la Filosofía" cursada en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo.

Que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social aconseja reconocer la asignatura de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Elizabeth Estefanía MALLEA (Registro N° 16230) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura "Introducción a la Filosofía" – Nota: seis (6) – como Opcional Filosófica de la citada carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 394/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano